

14.
Decreto N.º 22

Por el cual se declara insubsistente un nombramiento.

El Alcalde Mayor de Bucaramanga,
en uso de sus atribuciones legales,

Decreta:

Artículo único: Declarase insubsistente el nombramiento
hecho en el señor Rafael A. Carrapalino, para Agente de
Policía ad-honorem con funciones de Detective al servicio
de la Alcaldía:

Expedido en Bucaramanga, a veintinueve de febrero
de mil novecientos treinta y uno.

El Alcalde Mayor,

Guillermo Ochoa v.

El Secretario,

Guillermo López.

Decreto N.º 23.

Por el cual se concede licencia al Inspector 2.º Mpal.

El Alcalde Mayor de Bucaramanga,
en uso de sus atribuciones legales,

Decreta:

Artículo único: Concedese licencia al señor Juan de J.
Porras, para separarse del cargo de Inspector 2.º Municipal,
por el término de treinta horas, quedando encargado
de dicho empleo el Secretario de la oficina señor José
Serrano.

Expedido en Bucaramanga, a veintinueve de febrero de mil
novecientos treinta y uno.

El Alcalde Mayor,

Guillermo Ochoa v.

El Secretario,

Guillermo López.